



ADENDA No.1 A LA INVITACION PÚBLICA No.029 DE 2010

OBJETO: Contratar la capacitación sobre la actualización en nuevas versiones de las normas de calidad NTC-GP/1000:2009 e ISO 9001:2008.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se permite informar a los interesados en presentar propuestas dentro de la presente invitación pública, que teniendo en cuenta las observaciones presentadas y aplicando lo previsto en el artículo 30 numeral 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 7 del decreto 2474 de 2008, la entidad encuentra procedente realizar la siguiente modificación:

1. Se modifica el Numeral 6.3 el cual quedará así:

6.3 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

La experiencia, deberá ser acreditada presentando dos (2) certificaciones de contratos de capacitación ejecutados en los últimos dos (2) años, de las cuales una deberá ser en NTC-GP1000:2009 o NTC-GP1000:2004 y la segunda en ISO 9001:2008, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar propuesta, y que la cuantía del valor de cada contrato expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO indicado en el Numeral 3 de la presente invitación.

Se expide la presente Adenda a los 27 días del mes de Abril de dos mil diez (2010).